



RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 079 - 2015 - MPJB

Jorge Basadre, **06 ABR 2015**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2015-EF se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2015.

Que, el artículo 15 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6º del artículo 20 de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la Srta. MILAGROS GREGORIA VELARDE GOMEZ como responsable de la Meta Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, quien ejercerá dicha función teniendo en cuenta la normatividad vigente.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
Manuel Raúl Oviedo Palacios
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE